



ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de técnico de administración general, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2022/01147 de 06 de junio, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

DECRETO 2022/01147

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2021, se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, de una plaza de técnico de administración general, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, encuadrado en el Subgrupo A1, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de mayo de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 108, de 9 de junio de 2021, por el procedimiento de concurso-oposición libre. (Expediente 2022 37 22000008).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de administración general vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

1.	Valdivia Rodríguez	Daniel	XXX7958XX
2.	Aneas Pretel	Juan Manuel	XXX3027XX
3.	Antequera Romera	José Antonio	XXX4046XX
4.	Beas Beas	María Carmen	XXX9362XX
5.	Bermejo Jiménez	Andrea	XXX4191XX
6.	Blasco Sánchez	Stella	XXX2912XX
7.	Camacho Vargas	Francisco Javier	XXX6981XX
8.	Carrasco Pedrero	Elena	XXX7697XX
9.	Castro Gutiérrez	Ana Rosa	XXX7625XX
10.	Cuevas Arco	María Eugenia	XXX6460XX
11.	Egea Contreras	Francisco	XXX4272XX





12.	Eleno Pascual	Sara	XXX3389XX
13.	Fernández Martin	Antonio José	XXX5142XX
14.	Gámez Cruz	Ismael	XXX1397XX
15.	García Martínez	Ramón	XXX1593XX
16.	García Quesada	Laura	XXX5210XX
17.	García Rodríguez	Lidia	XXX7583XX
18.	Gómez-Quesada Orihuela	Eduardo	XXX4798XX
19.	Guillem García	Aurea Rosa	XXX9695XX
20.	Iglesias Hidalgo	David	XXX9092XX
21.	Laureiro Jiménez	Francisco Manuel	XXX6416XX
22.	López Adán	María Teresa	XXX2140XX
23.	López Carmona	Virginia	XXX4373XX
24.	López Puerta	Irene Rosario	XXX5365XX
25.	Martin García	Pilar	XXX5531XX
26.	Martínez Soler	María Encarnación	XXX2279XX
27.	Medina Carmona	María de los Ángeles	XXX6261XX
28.	Muñoz Larios	Laura	XXX8989XX
29.	Pérez Santos	María de las Mercedes	XXX4114XX
30.	Pérez-Utrillas Pérez	Carmen	XXX5299XX
31.	Pineda López	Manuel	XXX3757XX
32.	Redondo Ruiz	Virginia	XXX9927XX
33.	Rodríguez Aragón	Inmaculada	XXX2717XX
34.	Román Molina	María Vega	XXX9323XX
35.	Sánchez Pérez	Ana Isabel	XXX0334XX
36.	Sánchez Sánchez	Manuel	XXX2383XX
37.	Travesí Cruz	Esther Rosario	XXX6416XX

EXCLUIDOS

- Bazaga Velasco José Miquel DNI XXX4649XX: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Martínez Lanzas Juan Carlos DNI XXX3003XX: Presenta un resguardo de justificante de pago con el concepto "Pruebas Selectivas TAG" con un importe erróneo de 28.00 euros, siendo la cantidad de 40.00 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gabias.

- Sáez Fernández Ana María DNI XXX3721XX: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Sierra Ramos Melania DNI XXX2097XX: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un



FIRMANTE - FECHA





mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 40.00 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gabias.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

TERCERO. - El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. Francisco Luis Martín Oliva, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Las Gabias.

Suplente: D. Julio Leonardo Arias Martín, Vicesecretario del Ayuntamiento de Íllora.

SECRETARIO:

Titular: D. Francisco Javier Puerta Martí, Secretario General del Ayuntamiento de Las Gabias.

Suplente: D. José Luís Travé Paccetti, Secretario General del Ayuntamiento de Monachil.

VOCALES:

Titulares:

D^a. María del Carmen Artacho García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabias.

D. Rosendo Sánchez García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Granada.

D^a. Ángela Vilches Ferrón, Técnico de Administración General de la Diputación de Granada.

Suplentes:

D. Iván Francisco Magán Ocaña, Tesorero del Ayuntamiento de Las Gabias.

D^a. Julia Aguilera Moreno, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Huétor Vega.

D^a. María Antonia Lobato García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Baza.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, debiendo comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, que resolverá lo procedente.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada Ley 40/2015.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000873E400U5V0S6A2C1T3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 08/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/06/2022 14:01:03

EXPEDIENTE :: 202237
22000008
Fecha: 17/01/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6000873E400U5V0S6A2C1T3





CUARTO. - La constitución del Tribunal se realizará el día 6 de julio de 2022, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Las Gábias, Plaza España s/n.

QUINTO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>.

Las Gábias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas

CSV: 07E6000873E400U5V0S6A2C1T3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000873E400U5V0S6A2C1T3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202237
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 08/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/06/2022 14:01:03	Fecha: 17/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

